

Educación de las mujeres en el siglo XIX o la construcción de la identidad doméstica

Isolda Rodríguez Rosales*

* Filóloga e historiadora. e-mail: isoldarr@yahoo.com

Recibido: noviembre 2005 / Aceptado: diciembre 2005

ESTE TRABAJO PRETENDE MOSTRAR DE QUÉ MANERA LA EDUCACIÓN de la mujer, ha sido una herramienta para construir una identidad doméstica que la convierta en una “buena” ama de casa. Se espera comprobar que la educación de la mujer en Nicaragua, como en el resto del mundo, ha sido un proceso modelador y que en el siglo XIX y hasta bien avanzado el XX, se visualizaba a la mujer únicamente en los roles de esposa y madre, por lo que su educación se diseñaba en función del papel asignado por los educadores patriarcales.

Se señalan las políticas educativas del momento, tendientes a proporcionar a las mujeres una educación en función de su tarea como madre y esposa. Se hace un análisis del currículo diferenciado en la enseñanza de las niñas, cuyo objetivo era facilitar los conocimientos mínimos, haciendo énfasis en las labores manuales. Se definió un currículo para reforzar la identidad de las mujeres como amas de casa, madres y esposas abnegadas.

También se analiza la función del Estado y, con base en las estadísticas, se demuestra que el número de mujeres que asistía a las escuelas primarias era inferior al de los varones, y que la educación secundaria o intermedia fue un privilegio de las hijas de las clases de la elite.

Se demuestra que la educación estuvo a cargo de instituciones privadas y se hace un recuento de los colegios fundados a finales del período en estudio. Asimismo, se remarca que la única opción que tuvieron las maestras para profesionalizarse, fue estudiar la carrera de magisterio.

Palabras clave: educación de la mujer-historia / educación en el hogar / maestros-historia / identidad

Introducción

En la sociedad patriarcal, la mujer permaneció subordinada, careciendo de los más elementales derechos. En ese marco, la mujer latinoamericana en general y la nicaragüense en particular, debía obedecer primero al padre, después al marido y, por último, en caso de viudez, a los hijos. Su papel se reducía al espacio del hogar, donde se desempeñaba como madre y esposa, fuera de los “peligros del mundo”.

98

Con la Ilustración, aparecen las primeras ideas de igualdad. Las mujeres de las clases elevadas comienzan a alternar con los intelectuales de la época, mientras las de las clases subalternas se involucran en las actividades del pueblo, aunque no se perciben cambios sustanciales respecto a su situación en la sociedad. En la segunda mitad del siglo XVIII, se produjeron importantes cambios, especialmente en Francia, donde los pensadores abogaban por el acceso de la mujer a la educación formal. Estas ideas llegaron a América gracias a los escritos del padre Benito J. Feijoo, quien planteaba que, si bien la mujer es diferente del hombre, puede desarrollar algunas habilidades artísticas y que, para que pudiera ayudar a su marido, era necesario sacarla de la ignorancia. En consecuencia, se empezó a considerar la necesidad de educar a la mujer para que fuera mejor madre y esposa.

Naturalmente, la educación reprodujo los valores que, dentro de la concepción sexista, se consideraban válidos para la mujer. Se concebía que ésta debía ser sumisa, obediente, recatada y respetuosa. Su misión era ser una ama de casa eficiente, atenta y cariñosa, anulándose así misma como persona para satisfacer las necesidades del esposo y los hijos.

En el siglo XIX, la estabilidad de la familia giraba en torno a la mujer, que permanecía confinada al ámbito doméstico y en situación de marginación civil, porque carecía de derechos civiles y políticos.

A consecuencia de todas estas corrientes de pensamiento, surgió el feminismo como movimiento social internacional, pero no logró una respuesta adecuada. Según Rosa Cobo, el siglo XIX está marcado por la ambivalencia porque, por una parte, las mujeres se comprometen en luchas por el sufragio pero, por otra, se da una fuerte oposición misógina, con ribetes románticos.

Durante el siglo XIX, en casi toda Latinoamérica, la educación se limitó a enseñar a la mujer cómo administrar la casa y solucionar los problemas domésticos. Se enseñaba a lavar, planchar y la crianza de los hijos e hijas. En algunos casos, la elite impartió clases de ornato: música, pintura e idiomas.

En Centroamérica se discutió el tema de la educación de las mujeres durante el Congreso Pedagógico Centroamericano, realizado en Ciudad de Guatemala en 1893 y se concluyó que era necesario proporcionar los recursos para una instrucción que debía incluir educación física e higiene. Asimismo, se llegó a la resolución que la mujer era capaz de cursar las carreras universitarias, pero que no era conveniente, por el momento, impulsarla a esos estudios, “antes bien, se procurará prepararla para que desempeñe su misión en el hogar”.¹

A este Congreso asistieron delegados de Nicaragua, por lo que estos acuerdos fueron válidos también para este país. La educación de las mujeres tomó mayor interés y, lentamente, ellas tuvieron más oportunidades de acceder a los centros educativos, de manera que para fines del siglo XIX, ya había unas pocas mujeres que se desempeñaban en el campo de la educación. Estos fueron los primeros pasos y las bases que hicieron posibles que las mujeres comenzaran a salir de los espacios privados e insertarse en los públicos, aunque de manera tímida y sin reivindicar derechos.

Concepciones teóricas de la educación de las mujeres

Las ideas de los ilustrados europeos influyeron en el pensamiento liberal latinoamericano que, a su vez, incidió en la definición de un discurso que enfatizaba la importancia de la educación de la mujer. En la segunda mitad del siglo XIX, los Estados liberales impulsaron la educación de las niñas, como base para la formación de los futuros ciudadanos. Uno de los ideólogos de la educación de mayor trascendencia, fue el escritor y político argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien pensaba que las mujeres tenían capacidades naturales para el magisterio y que era necesario educarlas debido a la influencia que ejercían en la juventud.

Sarmiento creía que las ideas que los jóvenes pudieran adquirir en el salón de clase “podían fácilmente venirse abajo en un ambiente hogareño retrasado”.² Por lo tanto, era necesario educar a la mujer para que fuera una buena ama de casa enseñándoles Economía Doméstica, lo que les ayudaría a administrar mejor el hogar y a economizar en las compras. El programa de estudios incluía preparación y conservación de alimentos, higiene personal y educación física, pues se creía que el ejercicio haría que las mujeres fuesen más sanas, con lo que tendrían hijos e hijas más fuertes.

Este modelo de enseñanza se puso en práctica en la mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo Nicaragua. Los liberales definieron claras políticas respecto a la educación de la mujer, que se derivaban de los acuerdos tomados en el Congreso Pedagógico Centroamericano.

En Nicaragua no hubo educadores preocupados por facilitar una educación igualitaria para mujeres y varones. Muy al contrario, se mantuvo el criterio de que era necesario formar a las mujeres para que fueran buenas esposas y madres. Aún en los primeros años del siglo XX, el currículo de las escuelas primarias y normales incluía el estudio de las llamadas asignaturas “propias de la mujer”: bordados, costuras, tejido de sombreros, planchado de ropa y, en algunos casos, los colegios de la elite ofrecieron clases de ornato para la mujer: piano, pintura, dibujo y tejido de ganchillo.

Tal como plantea Teresa Cobo, la sociedad veía a la mujer como un ser subordinado:

La posición que ocupaba la mujer en la vida pública era un reflejo del rol subordinado que tenía asignado en la familia. A las mujeres, bajo criterios biológicos, se las consideraba inclinada hacia las ocupaciones domésticas, a la crianza de los/as hijos/as, y a procurar al hombre cuidados necesarios

*para su descanso y comodidad en el seno de la familia.*³

La exclusión de las mujeres de los espacios públicos se basaba en los estereotipos creados respecto de ellas, que las calificaban como bondadosas, virtuosas y con una existencia cuyo único objetivo era el consuelo del esposo y resto de la familia. Este concepto se manifiesta en un texto publicado en el Boletín Oficial que señala:

*La misión de la muger (sic) en este mundo de dolor y de miseria, no es otra cosa que la de un ángel de bondad, cuyo corazón, rebosando de amor y ternura, derrama por todas partes los dones posibles de su beneficencia. Ella es débil en algunos aspectos; pero adornada de cuantos atractivos la naturaleza quiso concederle para que pudiera llenar el fin benéfico de su creación, ejerce una poderosa influencia en el corazón del hombre y casi siempre decide su suerte y porvenir.*⁴

100

El texto prosigue exaltando las virtudes de la mujer, quien ejerce oficios nobles como la piedad y la misericordia. Se la ve en los templos haciendo plegarias místicas, o junto a los lechos de dolor, prodigando consuelo al enfermo. Este pensamiento revela el concepto de la mujer: débil, casi como una niña. Es decir, un ser inferior, al que había que inculcar valores sólidos, porque podía influir en el pensamiento de los hombres. Este es un concepto un tanto contradictorio, porque mientras se valora a las mujeres por sus virtudes y belleza física, se las ve como un peligro inminente, por la “influencia poderosa” que podía ejercer en sus maridos.

Partiendo del criterio de que la mujer es piadosa, la Iglesia fomentó su participación en las Sociedades Católicas de Señoras, donde conseguían fondos para hospitales, orfanatos y cementerios, destacando la participación de la dama granadina Elena Arellano. Efectivamente, en momentos de emergencia, el trabajo de las mujeres era indispensable, como sucedió en 1867, cuando las señoras granadinas se organizaron para atender a las víctimas de una epidemia de cólera.⁵ Sin embargo, la participación de las mujeres en los espacios políticos fue muy escasa y su rol siempre estuvo vinculado con la religión católica.

Educación de las mujeres: la construcción de la identidad doméstica

En Nicaragua, durante la primera mitad del siglo XIX, la educación de las mujeres fue muy elemental. Se les enseñaba lecto-escritura, aritmética y religión. Su educación, en el caso de las niñas de los sectores privilegiados, se desarrollaba en el hogar, por parte de preceptores contratados. En la mayoría de los casos, las mujeres de la elite recibían una educación cuasi monástica, y dedicaban la mayor parte de su educación a aprender a tejer y bordar. Se partía de la idea de que la mujer debía permanecer con la mente ocupada para no tener ideas “ociosas” y nada mejor que el tejido para impedirles pensar.

En 1852 se encuentra un curioso escrito en el Diario Oficial, en el que se señala la poca importancia que se le daba a la educación de las niñas. El autor afirma que:

No se consideran á las mujeres como una parte integrante de la sociedad,

*ni han tenido madres, esposas y hermanas, ni hijos que educar; se han imaginado quizá que eran los primeros entes de una nueva creación; y que nunca se habían relacionado con esta bella parte de la especie.*⁶

Sin embargo, el mismo autor considera que las enseñanzas morales se aprenden en el seno materno y que instruir a las niñas equivale a poner una escuela en cada casa. Esto demuestra el carácter contradictorio y ambiguo del aserto, porque si bien intenta una “defensa” de la mujer, mantiene el espacio idóneo para su educación dentro del hogar.

No obstante, alguna incidencia debió tener el escrito porque ese año, la Junta de Instrucción Pública del Departamento Oriental acordó establecer la enseñanza pública para niñas, para lo cual se destinó una dotación de dieciséis pesos mensuales. La finalidad era que las niñas aprendiesen los principios de moralidad y religión y a administrar sus hogares; además, se esperaba que ellas estuviesen en capacidad de transmitir estos conocimientos a sus hijos e hijas, cuando fuesen madres.

En la introducción de un decreto de la Asamblea Constituyente de 1858, se hace alusión a la necesidad de ampliar la educación primaria y secundaria, para lo cual era necesario “desplazar los recursos invertidos en las universidades” y así establecer escuelas para las del “bello sexo”, que aún no existían ni en las ciudades más importantes del país.⁷ Llama la atención el término de “bello sexo”, lleno de connotaciones sexistas, que denota que los hombres consideraban a la mujer casi como un objeto decorativo, haciendo alusión a su belleza física, sin tener en cuenta sus cualidades intelectuales.

En 1868 se publicó un decreto para promover la educación de las niñas, creándose establecimientos especiales para tal fin. Los planes de estudio establecían la enseñanza de economía doméstica, labores de manos y otros ejercicios “que convienen particularmente a la mujer”. La creación del espacio privado fue tan evidente que a las niñas se les llegó a eximir de asistir a las escuelas, autorizándolas para recibir la instrucción en casa.

En 1871 se reportan ciento una escuelas primarias, de las cuales, noventa y dos eran para niños y solamente nueve estaban destinadas a educar a las niñas. La desproporción es enorme y habla por sí sola. A esos centros asistían 3,871 niños y 532 niñas. De este dato se deduce que, en esos años, el Estado no atendía de forma mínima la educación de las mujeres. Aunque en 1891, las cifras habían crecido tímidamente; el censo escolar revela que había 39,657 alumnos y alumnas en edad escolar. De este total, se habían matriculado en el sistema educativo primario, 20,278 de los cuales, 11,707 eran niños y 8,202 niñas.

Los gobiernos de los “Treinta Años Conservadores”, especialmente en los últimos años de su gobierno, mostraron interés por la educación de las mujeres y consideraban que tal medida era indicador de progreso, aunque sus conceptos sobre la mujer se basaban en los criterios patriarcales, que visualizaban a las niñas como seres impresionables. Ellos afirmaban que era necesario educar a la mujer “porque su corazón delicado e impresionable, se presta fácilmente a la corrupción, porque carece de reglas de moralidad” y, por tanto, puede constituirse en mal ejemplo para la juventud “que tiene tan pronunciado el instinto de imitación”.⁸

La sociedad patriarcal ha asignado tradicionalmente a la mujer características como la intuición, fragilidad e impresionabilidad, atributos que la alejan de la capacidad de razonar y la vuelven un ser sumamente vulnerable. Esta visión se torna peyorativa porque considera que las mujeres son personas incapaces de tener criterio o ideas propias, por lo que cualquier cosa que escuchen, incidirá en una conducta que presumiblemente inmoral.

En 1877 se publica una ley en la que se establece la creación de escuelas de niñas, donde se impartirán asignaturas “propias de la mujer”. En ellas, las clases debían ser impartidas por una mujer. Esto demuestra que se mantiene el concepto de la educación diferenciada y, por tanto, sexista.

En estas leyes que reglamentan la educación primaria, se señala que en las escuelas de niñas se enseñarán las mismas asignaturas señaladas para las escuelas de varones, pero añadiendo la enseñanza de economía doméstica, obras de mano “y otros ejercicios que convienen peculiarmente a la mujer”.⁹ Desde el momento que se señalan asignaturas que convienen a la mujer, se están determinando espacio espacios públicos y privados, reservando éstos para el ama de casa.

102

La creación de estos espacios fue tan notoria que aunque se estableció que la asistencia de las niñas a las escuelas públicas era “generalmente” obligatoria, sus padres, guardadores o encargados quedaban eximidos de mandarlas a las escuelas siempre que comprobaran que sus hijas o pupilas recibían la instrucción correspondiente en sus hogares o en establecimiento privados de manera que, de acuerdo con la ley, quedaban eximidas del salir del espacio privado.

Al asumir el gobierno liberal de José Santos Zelaya, se establece que en las escuelas de niñas se enseñarían “los mismos ramos que en la de niños”, agregando los de labores de mano, economía doméstica y jardinería. Asimismo, se estipuló que las escuelas de niñas se registrarían por la Ley de Instrucción Pública, “con las variaciones que el Poder ejecutivo crea conveniente introducir en los programas de enseñanza, atendiendo a las consideraciones especiales que exige la esmerada educación de la mujer”¹⁰.

En 1900, se publicó un decreto en el que se establece la obligatoriedad de la enseñanza conocida como “Labores de mano”, que es la misma versión de “Obras de mano”. El decreto señala que “en atención a la importancia que tienen las labores de mano en la educación de la mujer”, se incorpora en los planes de estudio, una clase especial de labores de mano “que se dará en las escuelas superiores graduadas”¹¹.

Estas disposiciones permiten inferir que se estableció un sistema diferenciado para las mujeres, introduciendo en el currículo el aprendizaje de asignaturas que contribuyera a definir su identidad como futuras esposas y madres, para lo cual debían aprender las tareas que la sociedad patriarcal consideraba necesarias.

Primeros centros educativos para mujeres

El historiador Jorge Eduardo Arellano señala que doña Elena Arellano realizó un viaje a Guatemala en 1875, para contactar y contratar a las Hermanas Vicentinas para que se encargaran de administrar el Hospital San Juan de Dios de Granada ¹². Es posible que esa gestión haya tenido frutos porque en 1876 se creó la escuela “San Vicente de Paul”, en León. Estaba a cargo de las religiosas conocidas también como Hijas de la Caridad; el centro ofrecía instrucción primaria para formar a las niñas “menesterosas”. La enseñanza consistía en clases de moral, religión y labores de mano¹³. Esta enseñanza demuestra que no interesaba que las niñas se superaran, sino que buscaba proporcionar una base moral que permitiese convertir a las niñas en jóvenes obedientes y sumisas que se desempeñasen en los servicios domésticos. Con todo, las Hermanas de la Caridad desempeñaron un trabajo social importante, porque apoyaron a las niñas de la clase subalterna.

La clase oligárquica, por su parte, no quería que sus hijas asistieran a los centros públicos y fundaron algunas escuelas privadas en Granada y León. Así, en 1881 se autorizó la apertura de un Colegio de niñas que funcionaría en el Convento La Merced, de la ciudad de León, a solicitud de las “señoras” de esa ciudad. En otros casos, pagaban a instructoras que enseñaban las primeras letras en el refugio del hogar conservador.

En 1882 se abrió el Colegio de Señoritas de Granada, por iniciativa de una Junta de padres de familia. Es el primer colegio femenino fundado en Nicaragua y estuvo dirigido por educadoras norteamericanas. El centro era laico, lo que provocó una airada reacción de la sociedad conservadora de Granada. Para 1887 este centro se transformó en una Escuela Normal para formar a maestras de primaria. En 1889 el centro atendía a 117 alumnas. ¹⁴

La educadora Josefa Toledo, pionera de las ideas feministas en Nicaragua, opinó acerca del Colegio de Señoritas que “puso los cimientos de la enseñanza moderna, abrió nuevos horizontes a la mujer nicaragüense libertándola del injusto tutelaje intelectual en que yacía”¹⁵.

El Colegio de Señoritas atendió a la elite granadina, por lo que la afirmación la educadora Toledo es un poco ingenuo. La apertura de un centro educativo no significa necesariamente la liberación del “tutelaje intelectual”, aunque representó un paso importante en la educación de las mujeres. En este colegio estudiaron las que posteriormente fueron desatacadas educadoras, como la misma profesora Toledo.

También es de destacar el papel de la señora Elena Arellano, dama perteneciente a la oligarquía conservadora granadina, que se interesó en la educación de la mujer, aunque vista desde su perspectiva de clase. Así, a la par que mantenía de su propio dinero una Casa de Huérfanos con escuela de Artes y Oficios, gestionaba la apertura de un colegio religioso para las hijas de la oligarquía.

A finales del siglo XIX, la señora Arellano había realizado múltiples gestiones para abrir un centro de educación regentado por religiosas. Gracias a su tesón, en 1891 llegó a Granada la madre Francisca Cabrini, superiora de las “Salesas Misioneras del Sagrado Corazón”, para

de abrir un colegio para señoritas que se instaló poco después, con el nombre de Colegio de “La Inmaculada”. Existe un reporte fechado al año siguiente, destacando el interés “especialísimo que las religiosas misioneras prestan a la educación de las niñas...”. Se impartía Historia Sagrada, Religión, Ciencias Naturales, Gramática, Aritmética, Caligrafía, Historia Patria y Economía Doméstica ¹⁶. Sin embargo, este centro tuvo corta vida: duró sólo tres años y en 1894, como consecuencia del decreto de que obligaba a que la educación fuese exclusivamente laica, las religiosas salesianas fueron expulsadas.

104

El Colegio de la Asunción fue fundado en noviembre de 1892, durante la presidencia de Roberto Sacasa. Las religiosas abrieron este centro para “ofrecer a los padres de familia los medios para dar a sus hijas una educación profundamente religiosa, unida a la instrucción y conocimientos que hoy exige la buena sociedad”. Al contrario de lo sucedido con las religiosas del Colegio de “La Inmaculada”, estas monjas siguieron trabajando durante el gobierno liberal y en 1902, Zelaya autorizó que extendiera diplomas de Maestras de Enseñanza Superior. Este centro era también privado. Por tanto, no estaba al alcance de las clases populares. En él se impartía francés e italiano, cultura francesa, labores de mano, piano, música, dibujo óleo, acuarela y elaboración de flores artificiales, entre otras materias.

Se puede apreciar que esta educación no atendía la formación intelectual. El currículo que se ofrecía daba mayor peso a una educación de salón. Las mujeres graduadas con esta formación, seguramente serían excelentes amas de casa que podrían deleitar a sus invitados con interpretaciones musicales, elaborarían primorosas flores artificiales, pasarían sus ratos de ocio pintando acuarelas, podrían enseñar a sus hijos a ser corteses y educados y ,quizás, hasta a responder *oui madame*. Los criterios educativos continuaban siendo sexistas.

Doña Elena Arellano también gestionó en El Salvador para que las Oblatas del Sagrado Corazón fundaran un colegio para señoritas. La gestión tuvo resultados positivos y en 1904, las religiosas de origen francés, establecieron el colegio “Nuestra Señora de Guadalupe” en Granada. El centro ofrecía educación primaria y secundaria y funcionaba en la casa de la señora Arellano ¹⁷.

La revolución liberal de 1893 mantuvo una política conservadora respecto a la educación de las mujeres. Las que se formaron, lo hicieron como educadoras porque, según los liberales, la mujer tenía dones especiales para tratar a los niños y niñas. Este esquema mantiene la separación de roles. El Congreso Pedagógico Centroamericano (Guatemala, 1894) concluyó que era importante educar a la mujer, pero sólo como futura madre. Aunque se reconocieron las aptitudes para cursar carreras universitarias, se acordó que era mejor “persuadirla” para que permaneciese en casa y no se alcanzó el acceso a la Universidad.

En las postrimerías del siglo XIX, el plan de estudios contemplaba asignaturas especiales para las niñas como labores de mano y economía doméstica, que ya estaba incluidas en planes anteriores. En ese momento se añade el estudio de jardinería. La clase de economía doméstica comprendía cocina, condiciones de salubridad de las habitaciones, limpieza de utensilios de cocina, deberes de una ama de casa; misión de la mujer en el hogar, arreglo de la ropa blanca, lavado y planchado de la ropa; limpieza del piso y conservación de muebles¹⁸.

La clase de labores de mano se impartía una vez por semana, desde primer grado, nivel en el que se enseñaba cómo hacer una bastilla, hilván y dobladillo. En tercer grado se enseñaban pespuntes, tejidos, bordados sencillos y costura de pequeñas piezas. En cuarto grado se añadía la clase de trabajo manual, que en el caso de las niñas consistía el aprendizaje de dibujo y corte de patrones de camisa para hombres. Por su parte, los varones estudiaban en esta misma asignatura, Xilografía y Estereotomía. En quinto grado, las niñas aprendían a dibujar patrones para vestidos; realizaban tejidos con aguja metálica; “zurcido cruzado y de medias” y cómo hacer ojales. En sexto grado, aprendían a cortar y coser vestidos, dobladillos y bordados.

Las niñas no recibían instrucción cívica porque la constitución no las consideraba ciudadanas. Esta clase la recibían sólo los niños. Por su parte, las niñas debían recibir “Jardinería”, que comprendía el cultivo de las plantas de adorno, enfermedades de las flores, insectos perjudiciales y modo de destruirlos, riegos, elección de semillas, cultivo de plantas acuáticas y mantenimiento de un jardín¹⁹.

Claramente se aprecia la elaboración de un currículo diferenciado: mientras los niños tenían oportunidad de acercarse a una instrucción científica y el estudio de la Constitución patria, los derechos de los ciudadanos, las leyes y las formas de gobierno del país, las niñas eran educadas para reafirmar su identidad como futuras amas de casa, donde tendrían que poner en práctica sus conocimientos de economía doméstica, jardinería y labores de mano, para ser perfectas madres y esposas, que era lo que la sociedad patriarcal esperaba de ellas.

En relación con la diferencia de programas, la profesora Toledo hizo fuertes críticas a los ministros de la época: “...el último Ministro a quien hablé me dijo bromeando: “Si las mujeres son ilógicas de nacimiento, ¿a qué el estudio de la filosofía?” A lo cual contesté yo: “Y, sin embargo, tienen la suficiente (lógica) para soportar el yugo”²⁰. Este planteamiento revela el pensamiento propio de la sociedad androcéntrica, que ha considerado a la mujer como un ser sin capacidad para razonar y carente de lógica, en menoscabo de sus capacidades intelectuales, hasta el extremo de impedirles el estudio de la filosofía. Eran los ministros de instrucción y sus asesores los que decidían qué estudios podía realizar una mujer.

En las cabeceras departamentales había escuelas separadas para niñas y niños. Sólo en las zonas rurales funcionaron las escuelas mixtas, que fueron prohibidas en los años 1910-1930. Esto permite deducir que el sistema educativo a fines del siglo XIX, no había cambiado la concepción sexista de la educación de las mujeres.

En 1907 se fundó la Escuela Normal de Señoritas, cuya directora fue la profesora Josefa Toledo, donde se entregaba el título de maestras a las mujeres que estudiaran en el Colegio de Señoritas y realizaran estudios complementarios de pedagogía. La apertura de la Escuela Normal significó un paso importante en la carrera magisterial, porque se elaboraron programas especiales que contemplaban el estudio de pedagogía y psicología. Es también el primer centro estatal que ofreció una formación intermedia para las mujeres y muchas tuvieron la posibilidad de conseguir becas.

Las mujeres no tuvieron oportunidades de realizar estudios universitarios y las que

podieron tener acceso al Colegio de Señoritas, Granada y la Escuela Normal, se formaron como maestras y ésta fue la única profesión que pudieron ejercer aún hasta avanzado el siglo XX.

Conclusiones

La atención educativa para las mujeres se inició en forma lenta y tortuosa en Nicaragua. Durante la mayor parte del siglo XIX, la educación estuvo a cargo de instituciones privadas, especialmente en el nivel intermedio. Las mujeres no tuvieron acceso a las universidades. Aunque se las consideraba capaces de estudiar una carrera universitaria, se optó por mantenerlas en el espacio privado del hogar. Las mujeres nicaragüenses, durante el siglo XIX y parte del XX, todavía fueron educadas para cumplir con el papel de esposa y madre, olvidando sus propias aspiraciones y talentos.

106

Se definió un currículo que tenía como objetivo reforzar la identidad de las mujeres como amas de casa, madres y esposas abnegadas. Para ello, se incluyó el estudio de asignaturas denominadas “propias de la mujer” que enseñaban cómo administrar la economía del hogar con eficiencia. En los centros privados, especialmente de carácter religioso, se reforzó este concepto, añadiendo clases de adorno como piano, pintura, dibujo e idiomas extranjeros.

La única carrera que se ofreció a las mujeres fue el magisterio, partiendo del concepto de que las mujeres, por ser más sensibles, tenían grandes cualidades como educadoras. Ésta fue la única oportunidad que las mujeres tuvieron para salir del espacio privado donde la habían consignado los criterios de la sociedad patriarcal.

El Estado solamente brindó atención en el nivel primario y las estadísticas demuestran que el número de mujeres que asistía a las escuelas era inferior al de los varones. La educación secundaria fue un privilegio de las hijas de las clases de la elite, debido a que eran privadas y además, sólo hubo tres colegios, uno de los cuales fue cerrado en 1892. La cobertura de estos centros era mínima, pues sólo se ubicaron en Granada y León. En consecuencia, las hijas de las clases media y subalterna no tuvieron oportunidad de recibir una educación mínima.

A inicios del siglo XX, se creó la Escuela Normal, primer centro educativo estatal que ofreció la carrera de magisterio y que estuvo al alcance de la clase media. Esta escuela estuvo a cargo de la educadora Josefa Toledo, quien inició también la lucha por el sufragio femenino y la reivindicación de las mujeres, demandando mejores oportunidades para su formación.

La educación se concibió de manera diferenciada, en colegios separados, con programas diferentes para varones y para mujeres, cuyo objetivo era reforzar la identidad de las mujeres como esposas y madres modelo. No obstante, la creación de unos pocos centros, fundamentó la base para que las mujeres tuvieran la oportunidad de ingresar posteriormente en el bachillerato y la universidad. El avance ha sido lento y difícil. En la década de 1920, las mujeres tuvieron la opción de estudiar otras carreras como Contabilidad, Mecanografía, Estenografía, Enfermería, pero que aún estaban consideradas como propias de las mujeres. Su ingreso a la universidad ha sido un “fenómeno” propio de los años cincuenta y sesenta,

cuando tímidamente ingresaron en carreras de humanísticas y derecho.

Notas

- 1 Ministerio de Instrucción Pública. Informe de la Secretaría de Instrucción Pública del Gobierno de Nicaragua. Presentado por el Presidente de la delegación al Primer Congreso Pedagógico Centroamericano. Managua, Tipografía Nacional, 1894, pág. 47-48
- 2 Cyntia Jeffres Little, "Educación, filantropía y Feminismo: Partes integrantes de la femineidad argentina, 1880-1926", En: Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas históricas, México: F.C.E., 1985, p. 275.
- 3 Teresa Cobo del Arco, Políticas de género durante el liberalismo: Nicaragua, 1893-1909, Managua: Colectivo Gaviota, UCA, 2000, p. 52.
- 4 Boletín Oficial No. 26, Managua: sábado, 17 de mayo de 1862, pág. 7.
- 5 Gaceta de Nicaragua, Managua, sábado 23 de febrero de 1867, pág. 63.
- 6 Diario Oficial, No 14. Granada, sábado 21 de febrero de 1852, pág. 4
- 7 Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, No 73, Managua, 24 de julio de 1858, pág. 5.
- 8 Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, No. 31. Managua, sábado 19 de febrero de 1870, pág. 31.
- 9 Instrucción Pública, Compilación de Leyes de Instrucción Pública 1876-1916, editada de orden del señor Presidente de la República General Don Emiliano Chamorro, Managua: Tipografía Nacional, 1917, pág. 47.
- 10 Ibid. pág.171
- 11 Ibid. pág. 75
- 12 Jorge Eduardo Arellano, Breviario de la Santa Laica Elena Arellano (1836-1911), Managua, 2000, pág. 26
- 13 Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, No. 33, Managua, julio de 1876, pág. 202.
- 14 Ministerio de Instrucción Pública, Memoria de Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en su XII reunión ordinaria, Managua: Tipografía Nacional, 1891, pág. V
- 15 Josefa Toledo de Aguerri, "Alrededor de la Mujer Nicaragüense". En: Educación y feminismo sobre enseñanza. Managua: Talleres Nacionales, 1940, pág. 65
- 16 Juan Urtecho y Fermín Arana, Informe al Prefecto de Granada, el 17 de octubre de 1892, citado por Jorge Eduardo Arellano, en: Una laica apostólica: Doña Elena Arellano, (1836-1911), Managua, Ed: Alcaldía de Granada, 1991, pág. 30-32
- 17 Jorge Eduardo Arellano, Una laica apostólica: Doña Elena Arellano (1836-1911), Alcaldía de Granada, 1991, pág. 47
- 18 Ministerio de Instrucción Pública, "Plan de estudios de Primaria", en Ley fundamental de Instrucción Pública, Managua, 1903, pág. 76 y 80
- 19 Ministerio de Instrucción Pública, Compilación de Leyes de Instrucción, Op. Cit.
- 20 Josefa Toledo de Aguerri, "Vida Nacional", en Revista femenina Ilustrada, No. 7, Managua: Tipografía Nacional, pág. 31

107

EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XXI O LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DOMÉSTICA

Referencias bibliográficas

- ARELLANO, J. E. et al., (2000). *Breviario de la Santa Laica Elena Arellano (1836-1911)*, Managua
- COBO DEL ARCO, T., (2000). *Políticas de género durante el liberalismo, Nicaragua, 1893-1909*, Colectivo Gaviota, UCA, Managua
- JEFFRES LITTLE, C., (1985). *Mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, (1894). *Informe de la Secretaría de Instrucción Pública del Gobierno de Nicaragua*, Presentado por el Presidente de la delegación al Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, Tipografía Nacional, Managua
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, (1917). *Compilación de Leyes de Instrucción*

Pública, 1876-1916, editada de orden del señor Presidente de la República General Don Emiliano Chamorro, Tipografía Nacional, Managua

-MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, (1891). *Memoria de Instrucción Pública, presentada al Congreso Nacional en su XII reunión ordinaria, Tipografía Nacional, Managua*

-RODRÍGUEZ ROSALES, I., (1998). *La educación durante el liberalismo, Nicaragua: 1893.1909*, Ed. BANIC, Managua

-TOLEDO, J., (1940). *Educación y feminismo sobre enseñanza*, Talleres Nacionales, Managua

-TOLEDO, J., (1919). *Revista femenina Ilustrada, No. 7*, Tipografía Nacional, Managua

Documentos Oficiales

Boletín Oficial No 26, 1862.

Gaceta de Nicaragua, 1858, 1867, 1870, 1876

Diario Oficial, 1852.

108

Postgrado

Gestión Financiera y Bancaria

Dirigido a:

Profesionales que laboran en el sistema bancario, instituciones financieras privadas, entidades financieras del sector público, en las divisiones financieras de las empresas y profesional en general que deseen especializarse en la gestión financiera y bancaria.

Plan de estudios:

- Matemática financiera.
- Contabilidad Financiera.
- Gestión financiera de corto plazo.
- Gestión financiera de largo plazo.
- Gestión bancaria.
- Análisis de crédito.
- Mercadeo financiero.



Modalidad y horario:

Modalidad regular.
Lunes a jueves de 6:00 a 9:00 p.m.

Modalidad sabatina. 8 meses.
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Inicio:
Regular: 6 marzo, 2006
Sabatino: 11 marzo, 2006



Msc. Ernesto Pérez Delgado Coordinador del área de Postgrado y Maestría en Economía
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tel: 278 3929 278 8185 / Fax: 270 3627 / E-mail: ernesto@ns.uca.edu.ni